



ESPAÑA

a.s.

19 ES	21	NUMERO	234.678	10 Y
	22	FECHA DE PRESENTACION	14-3-78	

Com 20 ENE. 1979

MODELO DE UTILIDAD

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	<i>A47A</i>

54 TITULO DE LA INVENCION
DISPOSITIVO DE GUIA Y CORREDERAS PARA CORTINAS Y VISILLOS

71 SOLICITANTE (S)
D. GREGORIO CHAQUES ALBIÑANA y D. JOSE DANIEL ALMOR SAPIÑA

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
SUECA (Valencia) - calle Pintor Claros, 11-6

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo:
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La construcción de dispositivos capaces de sopor-
tar una cortina o similar, ha experimentado diferentes mo-
dificaciones, orientadas en todo momento a seguir las ten-
dencias de estilo, y, en consonancia por supuesto con el
5 tipo de mobiliario etc., que constituyen el factor primor-
dial en este orden.

 Desde los inicios en que la suspensión de una cor-
tina se lograba a través de una simple barra de sección
circular, complementada con las correspondientes anillas
10 que soportaban la cortina, se han ido proyectando y fabri-
cando diferentes tipos de piezas sustentadoras de dichas
cortinas.

 Así, tenemos que, la combinación de una barra con
un conjunto de placas o perfiles situados en ángulo recto
15 entre sí, y que alojan a la repetida barra, supuso ya en su
día una modificación, en orden a lograr una estética de con-
junto distinta.

 Con posterioridad, se han utilizado elementos me-
tálicos extrusionados denominados rieles, con facultad de
20 extensibilidad telescópica, dispositivos que en función de
su longitud requieren en la mayoría de los casos la insta-
lación de soportes intermedios que impidan el pandeo de
los perfiles debido al peso de la cortina.

 El presente dispositivo de guía y corredera a que
25 se contrae la solicitud que nos ocupa, se refiere a un con-
junto compuesto por un perfil acoplado a una combinación de
piezas en ángulo o "gotera", cuyo perfil alberga y permite
el libre desplazamiento por su interior de elementos de co-
rredera, provistos de medios para la adecuada suspensión de
30 la cortina, todo ello concebido en forma tal que, la estéti-

1 ca del conjunto queda ampliamente lograda, al tiempo que,
la funcionalidad y robustez derivadas de las características
constructivas de ambas partes, guía y corredera han sido al-
tamente mejoradas, ofreciendo al mercado un dispositivo de
5 guía que sin duda ha de resolver la problemática existente.

En este orden, ciñéndonos a las características de
la pieza corredera, es destacable que la misma queda cons-
tituida mediante un cuerpo de planta cuadrangular, el cual
moldeadas presenta en perfil dos canales paralelos, que
10 sirven de alojamiento para las alas internas de la guía-
soporte.

La superficie superior de la propia corredera, afec-
ta una forma curva en sentido transversal, a efecto de con-
seguir una adecuada resistencia, entretanto inferiormente la
15 repetida corredera comprende asimismo moldeada de un arco o
anilla también transversal, que en combinación con un hendi-
do longitudinal constituye el colgador para las anillas que
comporta la cortina.

En cuanto a las características de la guía, puede
20 reseñarse que, está formada a partir de un perfil obtenido
por extrusión de material metálico, tal como el aluminio, y,
es de sección en "U" invertida, con fondo plano y ancho, en-
tretanto dos ramas paralelas, se bifurcan inferiormente for-
mando una "T" cada una. Estas alas en "T", constituyen por
25 una parte el apoyo para las piezas corredera, y por la otra
o zona externa, solapas de cubrición de los bordes del ca-
nal de la pieza donde se monta la guía.

Para que se comprenda más fácilmente el objeto so-
bre el que recae la presente solicitud, se acompaña a la
30 presente memoria, un juego de planos en los que se repre-

1 senta lo siguiente:

5 Figura 1.- Muestra una sección en alzado transver-
sal del dispositivo de guía para correderas de suspensión
de cortinas objeto de la invención. Podemos observar como
la guía 1, de perfil en "U" invertida, se encuentra acopla-
da en el canal 2, previsto en el larguero o parte de la go-
tera 3 y que, a su vez, la susodicha parte 3 cuenta con una
pieza o listón complementario lateral 4, destinado a ocul-
tar a la guía y las correderas.

10 La referida guía 1, presenta sus ramas paralelas
5, 6, bifurcadas inferiormente, según extensiones en forma
de "T", cada una señaladas con 7 y 8 respectivamente, apre-
ciándose cómo las partes interiores de dichas "T" forman
15 alas de apoyo para las correderas 9, mientras que la parte
externa de dichas "T", actúan como cubrición de los bordes
del canal 2, de la pieza 3.

20 Queda representada en esta misma figura 1, una de
las piezas corredera 9, alojada en el interior de la guía 1
al objeto de que se aprecie claramente la relación entre
ambas partes esenciales del dispositivo.

25 La figura 2, se compone de un conjunto de tres
vistas que muestran respectivamente un alzado frontal de la
corredera, un perfil lateral asimismo en alzado, y, una
vista en planta de dicha pieza.

30 Así podemos apreciar, cómo la corredera 9, es de
planta aproximadamente cuadrangular, provisto de dos cana-
les paralelos y laterales señalados con 10 y 11, contando
la superficie superior de la pieza con una curva cóncava 12
de resistencia, y, la zona inferior configurada según otra
curva 13, en sentido transversal, en cuya zona existe un

1 arco o anilla destinado a constituir la parte receptora de las anillas o similares de la cortina.

5 El funcionamiento del dispositivo de guía y corredera para cortinas o visillos, objeto de la memoria que nos ocupa, resulta en extremo sencillo.

10 En efecto, practicada la adecuada canal 2 en un perfil o parte de tablero 3, que configura con la pieza en ángulo 4, la gotera, basta con incluir o acoplar en dicha canal 2, el perfil 1, cuyo perfil mediante las extensiones inferiores en "T", por una parte cubre los bordes de la canal 2 del tablero 3, mientras que las extensiones internas de dicha "T", constituyen alas de desplazamiento vertical de las piezas corredera 9.

15 Conseguido ya este montaje del perfil sobre el larguero de madera 3, mediante la inclusión en el interior del perfil de las correderas 9, estas últimas mediante los canales laterales y paralelos 10 y 11, pueden deslizarse por la guía 1. Al objeto de dotar de mayor resistencia y menor peso, la corredera 9 cuenta superiormente con una superficie curvocóncava 12, mientras que inferiormente el cuerpo de corredera presenta otra curva inversa 13, que define junto con el arco o anilla 14 la zona de anclaje de las anillas que presenta la cortina.

20 El propio cuerpo 9, define en sus canales laterales 10 - 11, bordes de deslizamiento convexos a través de los que se elimina buena parte de fricción entre corredera y guía.

30

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

 Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

 Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

 En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1

1ª.- DISPOSITIVO DE GUIA Y CORREDERAS PARA CORTINAS Y VISILLOS, caracterizado esencialmente por el hecho de que la guía está constituida por un perfil, de sección en U invertida, de fondo plano y ancho, mientras que sus ramas se bifurcan, formando una T cada una, constituyendo las alas internas el apoyo para las correderas y las alas externas solapas de cubrición de los bordes del canal donde se instala la guía.

5

10

2ª.- DISPOSITIVO DE GUIA Y CORREDERAS PARA CORTINAS Y VISILLOS, según reivindicación 1ª; caracterizado esencialmente por el hecho de que cada una de las correderas está constituida por un cuerpo de pequeña longitud, de planta cuadrangular, cuyo perfil presenta dos canales paralelos, uno a cada lado de la pieza para alojamiento de las alas internas de la guía, presentando la superficie superior curvada en sentido transversal y en la parte inferior está dotada de un arco, también transversal, que en combinación con un hendido longitudinal central, que afecta a la cara inferior de la pieza, constituye el colgador individual para las anillas de la cortina o visillo.

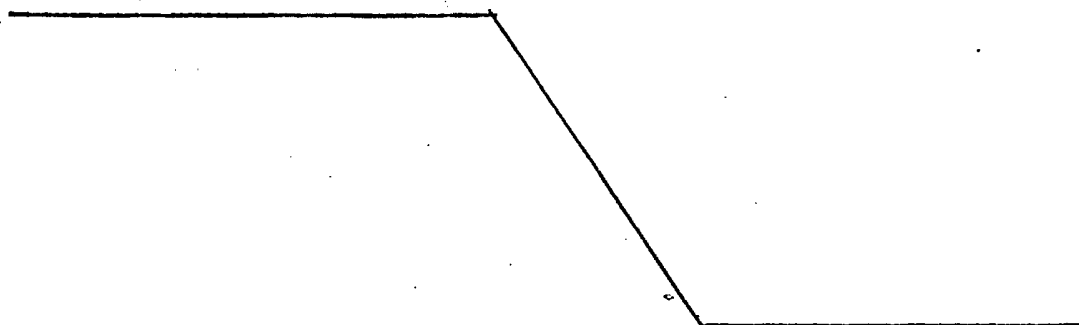
15

20

3ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita por: "DISPOSITIVO DE GUIA Y CORREDERA PARA CORTINAS Y VISILLOS".

25

30



1 Todo conforme queda descrito y reivindicado en la
presente memoria descriptiva que consta de nueve páginas
mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 14 de marzo de 1.978

5 BERNARDO UNGRIA
P.P.



10

15

20

25

30



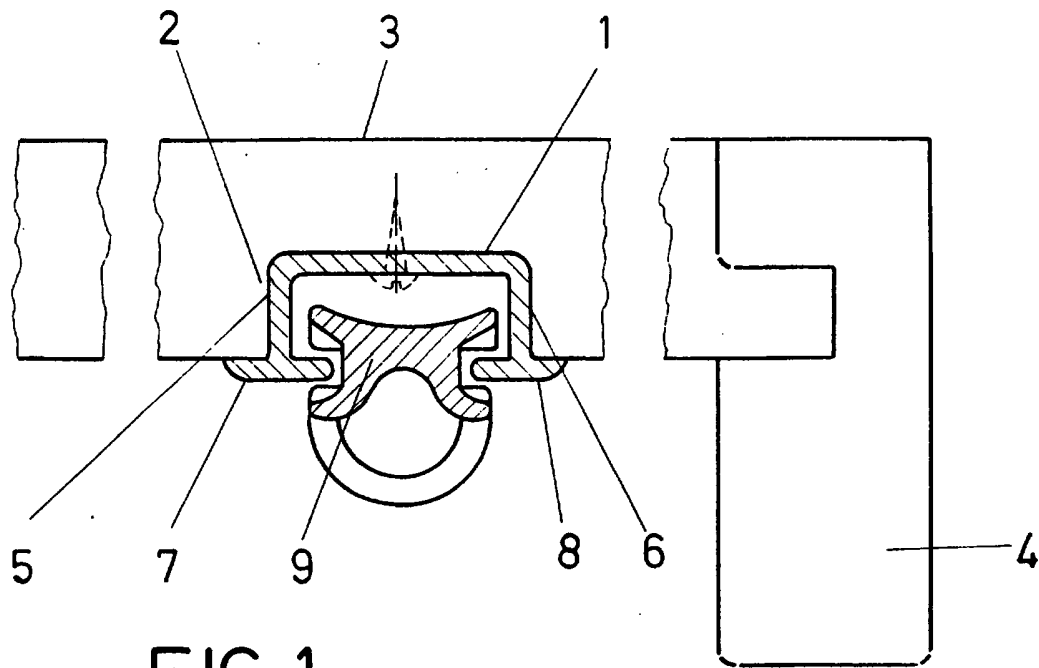


FIG. 1

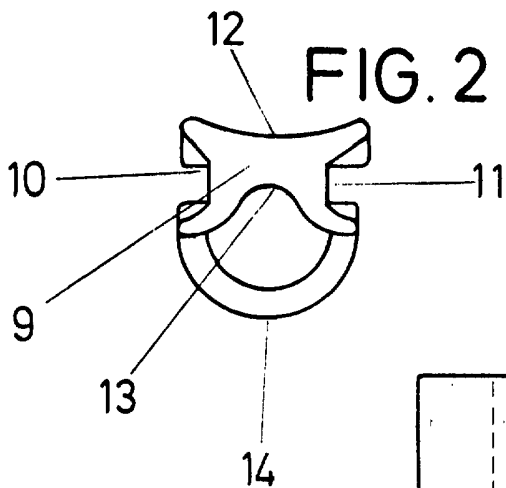


FIG. 2

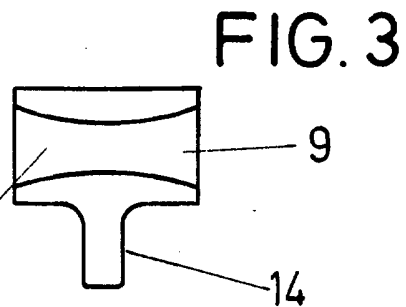


FIG. 3

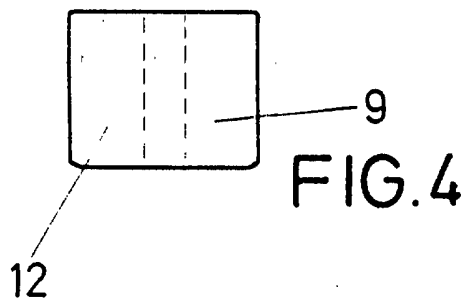


FIG. 4

ESCALA VARIABLE
Madrid, 14 de marzo de 1978
BERNARDO UNGRIA
P. P.